LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERÍA JURÍDICA 4571 DE 1977

UAN
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO
VIGILADA MINEDUCACIÓN

CONFIERE EL TITULO DE

ENFERMERA

A

Angie Paola Bohada Suárez

C.C. No. **1.024.568.021** de **Bogotá D.C.**

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 11 DIAS DEL MES IX DE 2018

RECTOR

VICE RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 225-5 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 28

BOGOTÁ, D.C. 12 DE IX DE 2018

No. 50958

ELABORÓ _____

ELABORO _____

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Santa Ana Luz del Carmen

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
según Resolución No. 4906 del 9 de Noviembre de 2.004

Confiere a:

Angie Paola Bohada Suárez

Identificado (a) con TI No. 960112027 96 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Académica, artículo 28 Ley 115 de 1994
según los planes y programas vigentes.

Rector (a)

Secretario (a)

Libro de Registro No. 04 Folio No. 014

Dado en Bogotá, D.C. el 30 del mes de Noviembre de 2013

No se requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921
del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.